CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

1167. ORDEN Nº 4923, DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2025, RELATIVA A RELACIÓN PROVISIONAL DE LOS ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO ECONOMISTA, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, POR EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN LIBRE.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden/Resoluciónde 04/11/2025, registrada al número 2025004923, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por el Secretaría Técnica de Presidencia y Administración Pública relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnico Economista, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, por el procedimiento de oposición libre, tanto en el primer plazo de presentación de solicitudes (desde el 20-01-25 hasta el 14-02-25) como en el segundo (desde el 15-09-25 hasta el 13-10-25), y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 38537/2024, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ABDELBIL MOHAND, YUSRA
2	ABDELKADER UASANI,YASIR
3	ABDERRAHMAN MOHAMED,DINA
4	AGHARBI MOHAMED,ABLA
5	ANIADO MARTIN,ANA MARIA
6	ARPON PALACIOS,PAULA
7	ASBAI LAHFA, ROMAISA
8	AVELLANEDA ROCA,NATALIA
9	AZNAR MARTINEZ,PAULA
10	AZOUAGHE MOHAMED,MOHAMED EMIL
11	BAGDADI MOHAMED,HOSSEIN
12	BAGHOURI MOHAMANAN,NADIR
13	BARBA PAREJA,TRINIDAD
14	BARRIO LOPEZ,ALBERTO
15	BENITEZ VILLENA,ROSA DEL CARMEN
16	BOUYANZAR NASSAR,NAJIM
17	BRAVO TORCOLETTI, VANINA LORENA
18	CASABONA LÓPEZ, ROSA DEL CARMEN
19	CESPEDES MONTOYA,MARIA JOSE
20	CHANFOUH AOURAGH,AHLAM
21	CORDOBA CASTILLO,PATRICIA

BOLETÍN: BOME-B-2025-6325 ARTÍCULO: BOME-A-2025-1167 PÁGINA: BOME-P-2025-3644

CVE verificable en https://bomemelilla.es